

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

6100 *Anuncio del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial de caducidad de los permisos de investigación de recursos mineros Adiós 35770, Quiñones 35760 y Goyo 35780 en los términos municipales de Aranguren, Biurrun-Olcoz, , Noain (Valle de Elorz) / Noain (Elortzibar), Galar, Tiebas-Muruarte de Reta, Unzué, Beriain, Adios, Cendea de Cizur, Etxauri, Legarda, Muruzábal, Puente la Reina / Gares, Úcar, Uterga, Zabalza / Zabaltza, Zizur Mayor / Zizur Nagusia, Javier, Sangüesa y Yesa.*

Por Resolución 108/2018, de 16 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, se ha denegado la prórroga solicitada, y en consecuencia, declarado la caducidad del siguiente permiso de investigación:

Denominación: "Adios". Número: 35770 Recurso a investigar: sales potásicas y sódicas. Términos municipales: Adiós, Biurrun-Olcoz, Cizur, Etxauri, Galar, Legarda, Muruzábal, Puente la Reina/Gares, Úcar, Uterga, Zabalza/Zabaltza y Zizur Mayor. Superficie: 270 cuadrículas mineras.

Por Resolución 109/2018, de 16 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, se ha denegado la prórroga solicitada, y en consecuencia, declarado la caducidad del siguiente permiso de investigación:

Denominación: "Quiñones". Número: 35760 Recurso a investigar: sales potásicas y sódicas. Términos municipales: Beriain, Biurrun-Olcoz, Noain (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar), Galar y Tiebas-Muruarte de Reta Superficie: 116 cuadrículas mineras.

Por Resolución 129/2018, de 13 de diciembre, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, se ha aceptado la renuncia de la prórroga solicitada, y en consecuencia, declarado la caducidad del siguiente permiso de investigación:

Denominación: "Goyo". Número: 35780 Recurso a investigar: sales potásicas y sódicas. Términos municipales: Javier, Sangüesa y Yesa Superficie: 48 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 102.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Pamplona, 7 de febrero de 2020.- Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Manuel Ayerdi Olaizola.

ID: A200007142-1